



COLEGIO "ESPÍRITU SANTO"

Jorge Isaacs 4847. Bo. Parque Liceo C.P.
5019. Córdoba. T.E. 0351- 4921988
E-Mail: consultasprimariaces@gmail.com

ALUMNO:

GRADO:

AÑO 2026

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Formar integralmente a la persona humana desde la cosmovisión cristiana y misionera, sustentada desde los valores éticos, religiosos, culturales y sociales para que logre proyectarse en el ámbito comunitario siendo capaz de protagonizar cambios y transformaciones responsables mediante acciones críticas y reflexivas.

PERFIL DEL ALUMNO

El alumno/a del Colegio Espíritu Santo, que pertenece a la Congregación Misioneras Siervas del Espíritu Santo, es el centro del proceso educativo, debe lograr expresar la identidad y carisma de esta comunidad en el que:

- Sepa conducirse en libertad.
- Sea responsable de sus acciones.
- Sea consciente de su propia dignidad y de la dignidad de toda persona humana.
- Su vocación humana y cristiana debe estar proyectada hacia Dios y el mundo en actitud de servicio misionero.
- Sepa cuidar la Creación buscando el equilibrio ecológico mediante el uso racional de los bienes.
- Adquiera una sólida formación logrando:
 - ✓ Capacidad de comunicarse adecuadamente en forma oral y escrita.
 - ✓ Capacidad de desarrollar un razonamiento lógico, relacionar y aplicar conocimientos.
 - ✓ Capacidad de trabajar solidariamente en equipo.
 - ✓ Capacidad de desarrollar un pensamiento crítico y abrirse al cambio.

La familia es la primera y principal educadora teniendo conciencia de que la escuela no reemplaza al hogar, sino que continúa y colabora en la acción formadora del niño/a por tal motivo al elegir esta escuela, acepta los objetivos y el presente acuerdo debiendo comprometerse a:

1. Conocer y apoyar los proyectos en el orden espiritual y material que se organicen en el colegio, siendo su asistencia obligatoria a las reuniones a que sean convocados o cuando fuere solicitada su presencia por el docente, Equipo de Orientación Escolar, Administración o Directivos.
2. Asistir a **Talleres de Formación** que planifique el docente de un determinado espacio curricular. La inasistencia no justificada se considerará como falta de colaboración y desinterés por el proceso de enseñanza – aprendizaje del alumno.
3. La matriculación se concretará con la presentación de la documentación solicitada, cuotas al día y el pago de la matrícula en tiempo y forma.
4. El colegio se reserva el derecho de **NO MATRICULAR** a aquellos alumnos cuyos padres se hayan destacado por realizar confabulaciones en contra de la escuela o de su personal.
5. Deberán responsabilizarse en **realizar los estudios solicitados** a sus hijos desde la escuela, presentando en el tiempo acordado los respectivos diagnósticos. En el caso de iniciar el alumno, un tratamiento médico se le exigirá el alta del profesional al finalizar el mismo. **El NO cumplimiento de este requisito, puede ser causa de NO matriculación para el grado siguiente.**
6. Los padres colaborarán con los docentes reconociéndoles su autoridad y proporcionando datos que consideren necesarios para facilitar el conocimiento del/la alumno/a y a comprender mejor la realidad en que vive.
7. Ante cualquier requerimiento dirigirse a quien corresponda con apertura y espíritu de diálogo.
8. Entrevistarse con los docentes en los horarios fijados para cada grado, quedando prohibido interferir en el desarrollo de la clase y recreo de los alumnos.
9. Los padres podrán tomar contacto con los docentes antes del toque del timbre de entrada, pero cumplido el horario de ingreso del alumnado deberán retirarse.
10. Registrar la firma del padre, madre o tutor en el Registro de asistencia de la docente, Ficha del alumno, CUS, Libreta diaria y Reglamento Interno.
11. Es obligación de los padres o tutores leer y firmar comunicados, citaciones o notas que se les envíe y devolverlo al día siguiente de ser enviado.
12. Para el supuesto caso que los padres del/la alumno/a se encuentren divorciados o separados de hecho, se deberá entregar una copia simple de la sentencia de divorcio o acuerdo judicial donde conste cuál de los progenitores ejerce la tenencia del menor.



COLEGIO "ESPÍRITU SANTO"

Jorge Isaacs 4847. Bo. Parque Liceo C.P.

5019. Córdoba. T.E. 0351- 4921988

E-Mail: consultasprimariaces@gmail.com

13. Los padres tienen las puertas abiertas en el colegio para jornadas, clases abiertas u otras formas de integración; sin embargo, por razones de seguridad, a la hora de ingreso y egreso del alumnado quedarán en el sector de portería.
14. El ingreso y egreso del alumnado será por la **calle Ricardo Palma**.
15. Los alumnos que no sean retirados en el horario de salida permanecerán dentro de la escuela con una tolerancia de 15 minutos, ante el reiterado incumplimiento de ello, Dirección convocará a los padres.
16. A fin de crear **hábitos de RESPONSABILIDAD** en los alumnos, no se permitirá a los padres o familiares ingresar materiales de trabajos olvidados en casa.
17. Se prohíbe a los padres y a los alumnos concurrir personalmente al domicilio de los docentes, llamarlos por teléfono o utilizar redes sociales a los efectos de requerir informes o pedir aclaraciones o explicaciones de cualquier índole.
18. Puesto que la escuela es un lugar de enseñanza – aprendizaje, no se permitirá el ingreso a la misma a padres, alumnos y público en general si no están correctamente vestidos.
19. Al ser esta una institución educativa **CONFESIONAL**, los alumnos que profesen otros credos deberán participar de los encuentros catequísticos y celebraciones que se propongan y con el respeto debido. Asimismo, los padres participarán en los talleres organizados por el colegio.
20. El colegio no realiza ni realizará contrato alguno con las empresas de transporte escolar. Serán los padres quienes lo hagan y asumirán toda responsabilidad que ese acto origine.
21. En caso de que la institución detecte posible violencia familiar, se procederá a realizar la denuncia ante quien corresponda.
23. Los alumnos que debieran repetir el grado cursando el SEGUNDO CICLO (4º, 5º 6º), **NO podrá ser matriculado en esta institución** debido al excesivo número de alumnos.
24. Valorar la importancia de la puntualidad. Es un hábito en el que estamos todos involucrados El alumno debe estar presente en el izamiento de la bandera y oración. **TM 7:45 hs. y TT 13:30 hs.** Las reiteradas llegadas tardes se tendrán en cuenta en la elaboración del Informe de Progreso Escolar.
25. Controlar diariamente la aparición de pediculosis. En caso de existir deben tomarse los recaudos necesarios para evitar el contagio.
26. En el caso que el alumno/a deba tomar algún medicamento durante el horario de clase, será responsabilidad de los padres o familiares concurrir a la escuela a fin de suministrarlo.

AUTORIZACIONES Y JUSTIFICACIONES

27.
 - a. Cuando la inasistencia coincida con una evaluación avisada o exposiciones orales, la justificación deberá ser efectuada dentro de las 24 hs. por escrito, personalmente por los padres en Dirección o acompañada de los certificados correspondientes, cuando hayan sido motivadas por enfermedad. De lo contrario se registrarán como Injustificadas.
 - b. No se admiten por teléfono solicitudes o justificaciones de permiso para retirarse anticipadamente del colegio. Los alumnos que deban retirarse con anticipación al horario de salida por motivos justificados y no recurrentes, sólo lo harán acompañados del padre, madre o tutor.
 - c. Cuando los padres no puedan retirar de la escuela a su hijo/a y le encomienden esa tarea a otra persona, deberá ser por escrito.

DE LOS RETIROS ANTICIPADOS DE LOS ALUMNOS:

28.
 - d. Deben limitarse a situaciones de necesidad, por causar inconvenientes al buen desarrollo y aprendizaje durante las clases.
 - e. Los retiros de estudiantes se podrán realizar en el **TURNO MAÑANA HASTA LAS 11:00 HS., Y EN EL TURNO TARDE HASTA LAS 17: 00 HS.** Con posterioridad a ese horario no se permitirá la salida anticipada de alumnos.
 - f. Ningún alumno podrá realizar una excursión educativa, visita guiada, campeonato deportivo o salida programada **SIN FICHA MÉDICA Y LA AUTORIZACIÓN FIRMADA** del padre, madre o tutor.

PAUTAS DE CONDUCTA Y PEDAGÓGICAS

29.
 - a. Manifestar deferencia y respeto a toda persona que ingrese al aula.
 - b. Respetar a los compañeros, evitando agredirlos física y verbalmente.
 - c. Observar buena conducta dentro y fuera del colegio. Todo alumno fuera del colegio que, vista el uniforme escolar, lo está representando y por lo tanto se hace responsable de su comportamiento.
 - d. Asistir a clase con los elementos necesarios cotidianamente y los solicitados para el desarrollo de la clase.

- e. Colaborar en el mantenimiento del orden y de la higiene del aula, gabinete de computación, biblioteca, capilla, patio y baños.
- f. Cuidar el material que la escuela pone a su disposición: bancos, muebles, material didáctico, computadoras, etc. Todo daño será reparado por el y/o los causantes.
- g. Hacer firmar debidamente el cuaderno de comunicados y la libreta diaria. Ésta última se entregará los días viernes.
- h. Está prohibido al alumnado traer a la escuela elementos y/o materiales que no correspondan a la actividad escolar, o no hayan sido debidamente autorizados por directivos o docentes como: teléfonos celulares, cámaras de fotos, revistas, muñecos o juguetes. El colegio no se hará cargo por la pérdida o sustracción de los mismos.

PRESENTACIÓN DEL ALUMNO

UNIFORME	VERANO	INVIERNO	EDUCACIÓN FÍSICA
MUJERES	Pollera pantalón azul marino con tres tablas adelante y tres atrás. Chomba blanca con cuello azul con logo del colegio. Zapatos negros y medias azules. Vincha roja o cinta roja para el cabello que deberá estar recogido	Pantalón azul marino de zarga, corderoy o gabardina. Media polera de color blanca (NO de otro color), buzo rojo con logo, cuello alto con cierre. Campera azul marino. Zapatos negros y medias azules. Vincha roja o cinta roja para el cabello que deberá estar recogido	Equipo de educación física azul marino (sin líneas), zapatillas negras y medias blancas. Remera blanca cuello redondo con logo del colegio. Los días de calor pueden cambiar el equipo por short azul marino (permitido hasta tercer grado). Para el cabello cinta o vincha roja.
VARONES	Pantalón azul de vestir. Chomba blanca con cuello azul con logo del colegio. Zapatos negros. Medias azul marino	Pantalón azul de vestir. Media polera de color blanca (NO de otro color), buzo rojo con logo, cuello alto con cierre. Campera azul marino. Zapatos negros y medias azul marino.	Equipo de educación física azul marino (sin líneas), zapatillas negras, medias blancas. Remera blanca cuello redondo con logo del colegio. Los días de calor pueden cambiar el equipo por short azul marino (permitido hasta tercer grado).

Observaciones:

- En época de calor se permite a los alumnos de 2° ciclo: Bermuda azul marino (tela verano), NO short de tela de jean.
- Cuando por serios motivos no pueden asistir con el uniforme completo, presentan por escrito, firmada por padres o tutor, la correspondiente justificación.
- Colocarles nombre y apellido a las prendas para poder recuperarlas si se pierden.
- Los alumnos/as no podrán traer accesorios decorativos tales como pulseras, collares, aros colgantes, piercing, anillos en todos los dedos y vinchas de acuerdo a la moda. **Tampoco se permitirá el uso de tinturas en el cabello y uñas pintadas. Los varones deberán tener el cabello corto, debidamente peinado y sin tintura.**
- Para Educación Física traer bolsa de higiene que deberá contener: toalla, jabón y peine.

Pedimos a Uds. que nos ayuden a fomentar y a acrecentar en vuestros hijos, el hábito de higiene personal y la correcta presentación.

.....
FIRMA DEL PADRE

.....
FIRMA DE LA MADRE

.....
FIRMA DEL TUTOR/A